

DOSSIER: Derecho a la Ciudad y Urbanización Latinoamericana. Otra agenda.

24/11/2020

DERECHO A LA CIUDAD Y URBANIZACIÓN LATINOAMERICANA. OTRA AGENDA.

Responsables de Dossier

Leonardo Altmann Macchio

Arquitecto (UDELAR, Uruguay) | Magíster en Estudios Urbanos (UNGS, Argentina).

Ayudante de Investigación ITU- FADU- UDELAR

Investigador en Estudios Territoriales- DINOT- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Adriana Goñi Mazzitelli

Licenciada en Antropología social y cultural | Doctora en Planificación Territorial y Estudios Urbanos con pos- doctorado en Planificación Colaborativa.

Departamento de Territorio, Ambiente y Paisaje, Centro Universitario Regional Este Curo

Instituto de Teoría y Urbanismo, Universidad de la República Uruguay

Agencia Nacional de Investigación e Innovación Uruguay (ANII)

Fecha límite de presentación de artículos 31 de marzo 2021

Desde que Henri Lefebvre tituló uno de sus escritos más conocidos "El derecho a la ciudad" (1968) éste concepto, originado en jerarquizar el valor de uso por sobre el valor de cambio de los ámbitos urbanos y el acceso a una centralidad renovada, ha pasado desde las barricadas parisinas del 68, bandera de movimientos sociales urbanos contra-hegemónicos, a ser uno de los ejes conceptuales y de intervención planteados en la Nueva Agenda Urbana, surgida en la cumbre de ONU Habitat (Quito, 2016). Este "derecho a la ciudad" cada vez más polisémico, contradictorio, o resemantizado, ha llegado a ser invocado desde los posicionamientos mainstream de gestión urbana, mientras se mantenía como hilo conductor de una serie de aspectos de la cuestión urbana contemporánea en clave de derechos, que hacen al rol del espacio público en la integración social y urbana, la cohesión social y el desarrollo de las ciudades, las políticas urbanas con eje en la participación (con el consiguiente papel de los movimientos sociales), la lucha contra la gentrificación o el acceso democrático al suelo urbano.

¿De qué hablamos hoy cuando nos referimos al derecho a la ciudad dentro de la urbanización latinoamericana? ¿Qué prácticas, experiencias políticas o fenómenos socio-espaciales actuales dialogan y cómo, con la idea de derecho a la ciudad en latinoamérica? ¿Hay una banalización o una resignificación del concepto en su utilización actual? ¿Qué particularidades puede aportar la urbanización latinoamericana al derecho a la ciudad, desde su trayectoria: colonización y descolonización, industrialización tardía y desindustrialización temprana, precariedad e informalidad como parte relevante del desarrollo urbano de las grandes metrópolis, transformaciones estructurales vinculadas a la apertura y desregulación económica desde la década de 1970? ¿Cómo se han visto desde el derecho a la ciudad, los vaivenes en los signos políticos de gobiernos locales y nacionales (desde la "era progresista" al inicio del siglo XXI, a la actual nueva generación de gobiernos nacionales liberales o conservadores)?

También, el emergente de la pandemia y pensar la urbanización post COVID, con los efectos socio-económicos de la crisis que deja, interpela nuevamente sobre el rol del espacio urbano, la integración social.

Más allá de que existen acercamientos recurrentes a varios de éstos aspectos, es necesario explicitar otra agenda, imbricada contextualmente en los territorios, hasta ahora subalterna en términos de mirar el derecho a la ciudad: cuestiones geográficas escalares (jerarquizar los ámbitos no metropolitanos), acentos locales (dependencia de la trayectoria, actores) renovadas miradas sectoriales (género, grupos etarios, ambiente), y nuevas experiencias de gobernanza.